MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
ÁREA NÓMINA DE PERSONAL ACTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2022- 0 04306 **/ANOPA-DITAH-29.25**

Bogotá D.C. 26 ENE 2022

Mayor General
HENRY ARMANDO SANABRIA CELY
Director Administrativo y Financiero
Bogotá D.C.

Asunto: Evaluación propuesta comité técnico proceso de Contratación Directa PN DIRAF CD 072 2022.

Respetuosamente me permito remitir a mi General la evaluación del comité técnico dentro del proceso de Contratación Directa PN DIRAF CD 072 2022 para la "*IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, MEJORAS Y DESARROLLOS DE LA LEY 2179 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2021 EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN SALARIAL (LSI)*". Dentro de la evaluación técnica al oferente la firma TECNOHUMANO S.A.S., SI CUMPLE.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

Nro.	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El contratista deberá realizar la implementación, mantenimiento, actualización, mejoras en el Sistema de Liquidación Salarial LSI, en cumplimiento a la Ley 2179 del 30 de diciembre de 2021 "*Por la cual se crea la categoría de Patrulleros de Policía, se establecen normas relacionadas con el régimen especial de carrera del personal uniformado de la Policía Nacional, se fortalece la profesionalización para el servicio público de policía y se dictan otras disposiciones.*", y el Proyecto de Ley PL 033-21 Estatuto Disciplinario Policial y/o las disposiciones que los reglamenten.	**SI**	
1.1	El contratista deberá realizar la implementación, mantenimiento, actualización, mejoras en el Sistema de Liquidación Salarial LSI, garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la misma.	**SI**	
2	**ASPECTOS TÉCNICOS**		
2.1	Se requiere el análisis, implementación, mantenimiento, desarrollo y ajuste de los módulos existentes en el referido sistema de información, en aras de incluir la nueva categoría de Patrulleros de Policía en el ámbito salarial y prestacional, así como realizar las modificaciones pertinentes para reconocer las prerrogativas que citada norma contempla para el personal del Nivel Ejecutivo, Acorde a los conceptos que se relacionan a continuación:	**SI**	

Nro.	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	Formulación para el personal del Nivel Ejecutivo. •Distinciones •Bonificación por permanencia. •Bonificación para la asistencia familiar. •Disminución de la bonificación para la asistencia familiar. •Extinción de la bonificación para la asistencia familiar. •Bonificación a la excelencia.		
2.2	**Implementar Categoría Patrulleros de Policía** Formulación categoría patrulleros de policía Parametrización categoría patrulleros de policía Intervención a los componentes del sistema • Prenomina-procedimiento actualizador • Nomina Definitiva-procedimiento actualizador • Embargos • Nomina al exterior • Suspendidos • Reintegrados • Correspondencia Judicial • Cuadros de Presupuesto • Reportes • Interfases	SI	
2.3	**Actualizar plataforma de gestión de descuentos de operadores de libranza** Modificaciones a funcionalidades Modificaciones al procedimiento de reporte de operadores • Cancelaciones • Nuevos descuentos • Reporte en línea • Procedimiento transaccional	SI	
2.4	Y demás requerimientos técnicos que sean necesarios para el cumplimiento de esta Ley.	SI	
3	**ACTIVIDADES COMUNES**		
3.1	Plan de pruebas • Pruebas unitarias • Pruebas funcionales • Pruebas masivas	SI	
4	**TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO**		
4.1	El gerente de proyecto solicitado, deberá rendir informes semanales de seguimiento y evaluación de los avances del presente proceso.	SI	
4.2	• Transferencia de conocimiento a personal técnico Brindar retroalimentación en las nuevas funcionalidades y mejores prácticas de uso del aplicativo a mínimo dos (2) funcionarios de la Policía Nacional con una intensidad no menor de cuarenta (40) horas. Se realizará en forma presencial, teniendo en cuenta las disposiciones del Gobierno Nacional en lo referente a tomar las medidas preventivas y de mitigación necesarias para reducir la	SI	

Nro.	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	exposición y contagio de los trabajadores (COVID-19), para lo cual se deberá coordinar con el supervisor del contrato.		
4.3	• Transferencia de conocimiento a personal funcional Brindar retroalimentación en las nuevas funcionalidades y mejores prácticas de uso del aplicativo a mínimo ocho (8) funcionarios de la Policía Nacional con una intensidad no menor de cuarenta (40) horas. Se realizará en forma presencial, teniendo en cuenta las disposiciones del Gobierno Nacional en lo referente a tomar las medidas preventivas y de mitigación necesarias para reducir la exposición y contagio de los trabajadores (COVID-19), para lo cual se deberá coordinar con el supervisor del contrato.	SI	
4.4	El contratista se comprometerá a entregar toda la documentación necesaria correspondiente a los manuales, diseños y esquemas para las labores de mantenimiento correctivo.	SI	
4.5	El contratista deberá entregar al finalizar el contrato los códigos fuente y sus objetos los cuales serán propiedad exclusiva de la Policía Nacional.	SI	
5	**DERECHOS DE AUTOR DEL SOFTWARE**		
5.1	La firma contratante cederá los derechos patrimoniales a la Policía Nacional ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor del software, obra literaria, artística y demás que generen en cumplimiento al objeto contractual '*IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, MEJORAS Y DESARROLLOS DE LA LEY 2179 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2021 EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN SALARIAL (LSI).*'	SI	
6	**SOPORTE**		
6.1	Una vez firmado el acta de inicio se debe de hacer entrega del plan de mantenimiento, concertado entre el supervisor del contrato y la firma TECNOHUMANO S.A.S.	SI	
6.2	Durante la IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, MEJORAS Y DESARROLLOS DE LA LEY 2179 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2021 EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN SALARIAL (LSI), el contratista deberá entregar informe (físico y medio digital) al supervisor del contrato en el que se describa como mínimo los siguientes campos: El informe debe estar rotulado con el nombre y logo de la compañía. Fecha. Ciudad. Número de contrato. Aval del supervisor técnico de la Policía Nacional. Descripción de las actividades realizadas por cada ítem de acuerdo al anexo No. 1 "especificaciones técnicas". El informe debe estar firmado por el profesional en Ingeniería de Sistemas, asignados por el contratista. Nota: el modelo del informe debe ser presentado al supervisor del contrato para su aprobación.	SI	

Nro.	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
6.3	Prestar el servicio de mantenimiento a todos los módulos del software Sistema Liquidación Salarial para la Policía Nacional, durante la vigencia del contrato, el mantenimiento incluye: • Mantenimiento, mejoras y actualización del software Sistema Liquidación Salarial instalado en la Policía Nacional. • La herramienta LSI actualmente se encuentra sobre el sistema operativo Oracle Linux en sus dos ambientes, producción y desarrollo; el ambiente de producción se encuentra en Clusster con la capa de aplicación Weblogic y file System OCFS2. • Soporte y actualización de los tres 03 servidores (Desarrollo y Producción) en sus capas de sistema operativo y aplicación "Weblogic 18c" a las últimas versiones liberadas, estables y que estén dentro de la matriz de compatibilidad de la aplicación Sistema Liquidación Salarial LSI. • El contratista deberá realizar todas las pruebas necesarias para lograr la aprobación técnica y funcional de los mantenimientos que se realicen sobre el sistema de información Sistema Liquidación Salarial con el fin de comprobar la funcionalidad original, la integridad de los datos y el correcto funcionamiento.	SI	
6.4	Brindar servicio de soporte a todos los módulos que integran la herramienta Sistema Liquidación Salarial para la Policía Nacional, que incluya: La firma TECNOHUMANO S.A.S., deberá realizar acompañamiento en sitio (Bogotá) cuando se instalen nuevas versiones. Asistencia técnica en sitio (Bogotá) a los problemas y preguntas relacionadas con el producto. Brindar soporte telefónico, correo electrónico y/o por vía web http://jira.vision-empresarial.com/servicedesk/customer/portal/1 mínimo cinco (5) días a la semana, ocho (8) horas diarias. Entre 08:00 y 12:00 horas y 14:00 a 21:00 horas previo acuerdo con el proveedor. Garantizar la disponibilidad de por lo menos uno de los dos ingenieros asignados, para la solución de problemas inesperados que se lleguen a presentar en el aplicativo. Atender dentro de un tiempo máximo de dos (2) horas, las novedades, eventualidades y fallas en el producto, reportadas por la Policía Nacional, y brindar solución dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes las cuales deben ser documentadas oportunamente.	SI	
6.5	Garantizar una plataforma de soporte que permita una vez reportado el incidente realizar un seguimiento adecuado, se maneje rápida y eficientemente hasta su cierre, además de mantener informado al usuario y el supervisor de los progresos. Las interrupciones o ventanas de mantenimiento deberán realizarse en los horarios de menor impacto para el usuario final, a partir de las 18:00 horas.	SI	

Nro.	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	La firma TECNOHUMANO S.A.S., coordinará la gestión de incidentes, mantenimientos, eventualidades, fallas, actualizaciones y ajustes que se requieran garantizando el control y seguimiento de los incidentes generados en el tiempo de lo estipulado en el contrato.		
6.6	Brindar Garantía del servicio de implementación, mantenimiento, actualización, mejoras y desarrollos de la Ley 2179 del 30 de diciembre de 2021 en el sistema de liquidación salarial (LSI) en todos los módulos.	SI	
6.7	El personal que realizará el mantenimiento y soporte en sitio del software Sistema Liquidación Salarial, se debe someter al estudio de seguridad el cual será realizado por la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional, y se suscribirán las actas de confidencialidad.	SI	
6.8	Configurar e instalar los productos que se requieran para colocar en producción la aplicación del Sistema Liquidación Salarial, en la infraestructura de contingencia geográfica de la Policía Nacional de Colombia.	SI	
7	**ASPECTOS GENERALES DE CONFIDENCIALIDAD**		
7.1	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: En virtud del presente proceso, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo y sea revelada información marcada como confidencial. El contratista deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el formulario No. 3.	SI	
8	**ASPECTOS GENERALES DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**		
8.1	Cumplir con la complementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen. Y la Resolución No. 01956 del 25 abril 2018 Salud y Seguridad en el Trabajo, para lo cual deberá diligenciar el formulario No. 4.	SI	
9	**ASPECTOS GENERALES BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES**		
9.1	El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	SI	
9.2	Contratista deberá dar cumplimiento a la Política Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental, cuando se realice actividad de instalación de la licencia dentro de las instalaciones del complejo de la Dirección General de la Policía Nacional (DIPON), e involucre las unidades del alcance del Sistema de Gestión Ambiental o alguno de los procesos: (Convivencia y Seguridad Ciudadana, Prevención, Logística y Abastecimiento, Administración de Recursos Financieros, Direccionamiento del Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Direccionamiento del SGI, Mejora Continua e Innovación, Direccionamiento Tecnológico, Integridad Policial, Comunicación Pública, Control Interno, Actuación Jurídica y Gestión	SI	

Nro.	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	Documental y Relaciones Internacionales), así como, las actividades y servicios generados de estos procesos. Las actividades que se desarrollan en el complejo de la Dirección General - DIPON, deben planificarse y controlarse para el cumplimiento de la Política Ambiental y sus Objetivos Ambientales a través de los programas y controles operacionales del Sistema de Gestión Ambiental.		
9.3	Los productos y servicios que se adquieran por alguna gestión administrativa deberán establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales ambiental y las condiciones mínimas ambientales; con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la Institución. Así como, el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional: "en la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución".	SI	
10	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**		
10.1	Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar el formulario No. 2.	SI	

Mayor **DIEGO JOSÉ BARRETO SANTIAGO**
Integrante comité Técnico

Leidy Jaramillo P.
Capitán **LEIDY PAOLA JARAMILLO PORTILLA**
Integrante comité Técnico

Capitán **OMAR MEDINA FRANCO**
Integrante comité Técnico

Elaborado por: CT. Omar Medina Franco – DITAH - ANOPA
Revisado por: CT. Leidy Paola Jaramillo – DITAH - ANOPA
Revisado por: MY. Diego Barreto – DITAH -TELEM
Fecha de elaboración: 04/01/2022

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO	PN-DIRAF CD	072	2022
Objeto	IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, MEJORAS Y DESARROLLOS DE LA LEY 2179 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2021 EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN SALARIAL (LSI)		
PRESUPUESTO OFICIAL			
TOTAL	$995,851,500		
Codigo de Actividad	81112200		
Fecha de Entrega de Propuesta	25/01/2022		
DATOS DEL OFERENTE			
Nombre del Oferente - Unión Temporal	TecnoHumano SAS		
NIT	900.559.032-0		
Representante Legal	Omar Ardila Torres		
Documento de Identificación Representante	79.284.446		
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS			
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	VERIFICACIÓN	
Anexar	SI	SI	
Suscrita por el Representante Legal	SI		
Datos completo y acorde con lo exigido	SI		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	VERIFICACIÓN	
Anexa	SI	SI	
Fecha de Expedición	19/01/2022		
Renovacion matricula mercantil	31/03/2021		
Capacidad del representante legal	SI		
Objeto Social	SI		
Vigencia de la Sociedad (Fecha de la	20/11/2106		
Acta Junta de Socios o su Equivalente	NO APLICA		
Poder (Requiere - No requiere)	NO APLICA		
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES			
DESCRIPCIÓN	REPORTA SI / NO	VERIFICACIÓN	
Consulta Página WEB - No debe Estar	NO	SI	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			
DESCRIPCIÓN	REPORTA SI / NO	VERIFICACIÓN	
Consulta Página WEB - No debe Estar	NO	SI	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES			
DESCRIPCIÓN	REPORTA SI / NO	VERIFICACIÓN	
Consulta Página WEB - APODERADA	NO	SI	
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS			
DESCRIPCIÓN	REPORTA SI / NO REGISTRO INTERNO DE VALIDACIÓN	VERIFICACIÓN	
Consulta Página WEB -	# 29503326	SI	
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	VERIFICACIÓN	
Anexar	SI	SI	
Pago Últimos 6 Meses	SI		
Planilla de Pago a los Aportes Parafiscales	SI		
Suscrita por Representante Legal y/o Revisor Fiscal	SI		
COPIA DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	VERIFICACION	
Anexar	SI	SI	
PERFIL PROPONENTE			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	VERIFICACION	
Anexar	NO APLICA	NO APLICA	
Vigente	NO APLICA		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	VERIFICACIÓN	
Anexar	SI	SI	
Suscrito por el representante legal de la Persona Jurídica o por todos los integrantes	SI		

OBSERVACIONES

CUMPLE JURIDICAMENTE:

EVALUADOR JURIDICO

Capitán **LUIS FERNANDO OLARTE GALEANO**
EVALUADOR JURÍDICO

Subintendente **SANDRA GALVIS CASTILLO**
EVALUADOR JURÍDICO

FECHA VERIFICACIÓN OFERTA 26/01/2022

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINACIERA
ÁREA FINANCIERA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: Te Jesly Mena
Fecha: 26/01/22 Hora: _____

No. GS-2022- 002791 / DIRAF - ARFIN

Bogotá D.C. 26 de enero de 2022

Señora capitán
INGRID NAYIBE ACOSTA CASTILLO
Jefe Área Contratos DIRAF
Carrera 59 26-21 CAN

Asunto: Primera evaluación económica **PN DIRAF CD 072 2022**

Respetuosamente envío a mi capitán, la evaluación económica correspondiente a **"IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, MEJORAS Y DESARROLLOS DE LA LEY 2179 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2021 EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN SALARIAL (LSI)";** La oferta presentada el día 26 de enero de 2022 en la plataforma SECOP II, por parte del proponente **TECNOHUMANO SAS** con NIT.900.559.032-0, **SI CUMPLE** con los requisitos como son:

- De acuerdo al numeral 5.3 "*EVALUACIÓN ECONÓMICA*" de la invitación contratación directa **PN DIRAF CD 072 2022**, la oferta económica presentada por el proponente **TECNOHUMANO SAS** con NIT.900.559.032-0, con NIT.860.020.227-0, **CUMPLE,** puesto que no supera el valor del presupuesto oficial asignado al proceso, el cual es: NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA ($995.851.500,00), IVA incluido, así:

OFERTA ECONOMICA - IMPLEMENTAR CATEGORIA PATRULLEROS y ACTUALIZAR PLATAFORMA DE GESTION DE DESCUENTOS DE OPERADORES DE LIBRANZA	
VALOR TOTAL DE LOS SERVICIOS	836.850.000
IVA	159.001.500
VALOR DE LA OFERTA	995.851.500
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	6 MESES
FORMA DE PAGO (con entregas parciales)	
PAGO 1	
A la entrega del cronograma del proyecto	20%
PAGO 2	
A la entrega en operación de la nómina de nivel ejecutivo con la normatividad decretada en la Reforma (30/12/2021)	40%
PAGO 3	
A la puesta en funcionamiento de la nómina de la categoría Patrulleros de acuerdo con la Reforma (30/12/2021)	40%

Así mismo, el proponente **TECNOHUMANO SAS** con NIT.900.559.032-0, presenta los siguientes documentos requeridos en la invitación contratación directa PN DIRAF CD 072 2022, así:

- Certificación Bancaria **(CUMPLE)**
- Formulario de Inscripción Registro único Tributario **(CUMPLE)**

Atentamente,

ST. WINNY BUSTAMANTE CÓRDOBA
Comité Económico

SI. PEDRO JULIO PARDO PARDO
Comité Económico

PT. ZULY ANDREA BOTINA DAZA
Comité Económico

Elaborado por: Comité económico
Fecha de elaboración: 26-01-2022
Ubicación: \ZULY\Evaluaciones\2022\PN DIRAF CD 072 2022

Carrera 59 No. 26-21 CAN, Bogotá
Teléfono 315 9109
diraf arfin-gucot1@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INSPIRADOS EN USTED